

Recursos Humanos



DECRETO ALC Nº 49 /5 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

868844

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Licencia Médica FOLIO N° 3-19904627-6, presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por la persona contratada bajo la modalidad de Código del Trabajo, que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	Nº de días
Joaquín Cornejo Reyes	18.461.916-4	19/11/2024	02/12/2024	14 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/kyC/miac DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal

- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Sr. Alcalde.